I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 04 MAR. 2016

DECRETO N° 831 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°124, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, Componente 1: Atención Odontológica de Morbilidad.

2.- Memorándum N°76 de fecha 29 de Febrero de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, Componente 1: Atención Odontológica de Morbilidad

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
KAREM DEL ROCIO NOVA HIDALGO	**TENS**	**10 HORAS**	**$97.162.-MENSUAL**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Odontológico Morbilidad**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINITRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal

HMC/YSS/MCL/hvj.-